

TESTIFICAN, representantes de contraloría interna:


Juan Manuel Gómez Medina.


Carlos Eduardo Solís Pacheco.

Por la empresa y/o contratista ADRIAN ÁVILA REYES.:


Adrian Ávila Reyes.

MOTIVO

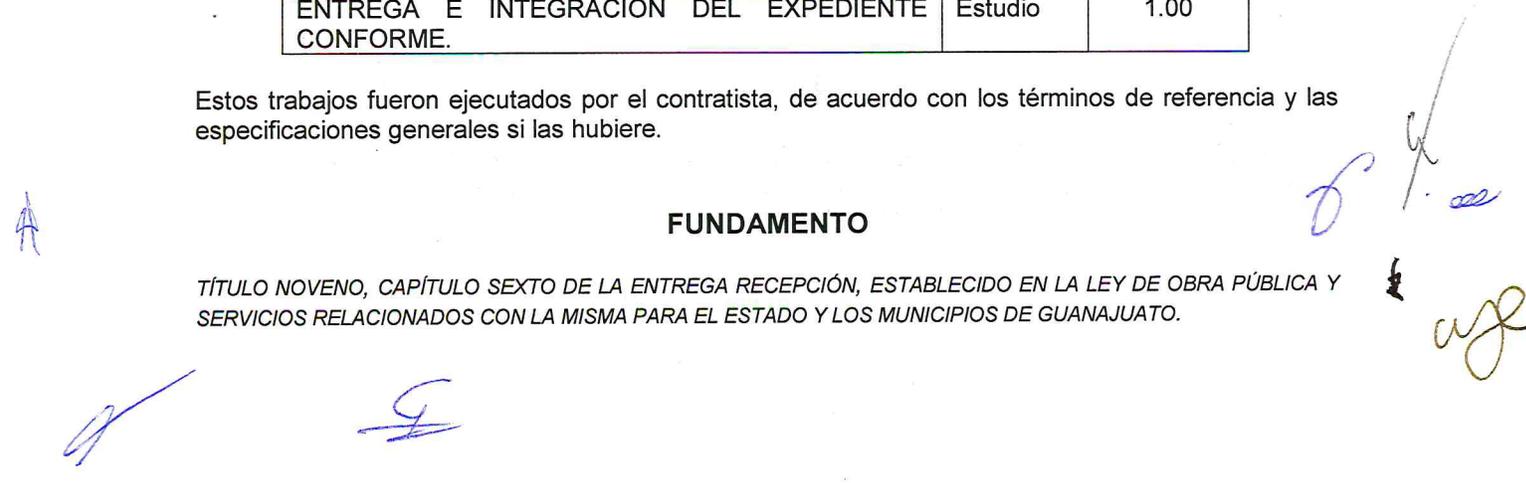
Entregar por la parte de la contratista y recibir por la JAPAMI de acuerdo con lo indicado en el *PROGRAMA DE OBRA*, los trabajos que ejecutó el contratista, en la acción denominada «ESTUDIO GEOHIDROLÓGICO PARA LA PERFORACIÓN DE POZO PROFUNDO EN LA CIUDAD INDUSTRIAL».

Concepto	Unidad	Cantidad
RECOPIACIÓN DE LA INFORMACIÓN	Estudio	1.00
VERIFICACIÓN GEOLÓGICA Y GEOHIDROLÓGICA	Estudio	1.00
TRABAJOS IN SITU A TRAVÉS DE TENDIDOS ELECTROMAGNÉTICOS DE CALIBRACIÓN	Estudio	1.00
TRABAJOS IN SITU A TRAVÉS DE TENDIDOS ELECTROMAGNÉTICOS DE EXPLORACIÓN	Estudio	4.00
CENSO DE APROVECHAMIENTOS HIDRÁULICOS SUBTERRANEOS	Estudio	1.00
PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN	Estudio	1.00
IMPRESIÓN Y ENTREGA DE INFORME	Estudio	1.00
ENTREGA DE LOS PARÁMETROS CORRESPONDIENTES Y DICTAMEN	Estudio	1.00
ENTREGA E INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE CONFORME.	Estudio	1.00

Estos trabajos fueron ejecutados por el contratista, de acuerdo con los términos de referencia y las especificaciones generales si las hubiere.

FUNDAMENTO

TÍTULO NOVENO, CAPÍTULO SEXTO DE LA ENTREGA RECEPCIÓN, ESTABLECIDO EN LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO.



RELACION DE ESTIMACIONES

No.	Periodo	Importe Estimado, Incluye I.V.A.
1	17/03/2015 AL 31/03/2015	\$56,729.73
	TOTAL ESTIMADO	\$56,729.73
	POR ESTIMAR	18,240.93

RELACION DE PENDIENTES

Pago de estimaciones, acta de vicios ocultos, finiquito de obra y acta de entrega recepción total.

SANCIONES:

Ninguna.

G A R A N T I A S

El contratista ha renunciado expresamente al otorgamiento del anticipo y LA JAPAMI, por su parte, atendiendo al monto del contrato exime a EL CONTRATISTA del otorgamiento de la garantía de cumplimiento con fundamento en el artículo 80 fracción I de la LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO.

RECEPCIÓN

La JAPAMI recibe los trabajos descritos, reservándose el hacer posteriormente, dentro de los terminos del contrato número JAPAMI/SROP/2015-02, las reclamaciones que estime pertinentes por trabajos mal ejecutados o pago de los indebidos.

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE LA OBRA:

Una vez verificado el expediente por las personas que intervienen en el acto, se concluye que el proyecto se encuentra terminado y con la finalidad y el destino de su ejecución según las especificaciones requeridas, y en condiciones de ser recibido por el DEPARTAMENTO DE PROYECTOS DE LA GERENCIA DE INGENIERÍA Y DISEÑO DE LA JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO. (JAPAMI).

OBSERVACIONES:

Handwritten signature 'wje' with an arrow pointing to the right, located above the 'OBSERVACIONES' section.

Handwritten signature 'G' with a checkmark, located to the right of the 'OBSERVACIONES' section.

Handwritten signature 'A', located to the left of the 'OBSERVACIONES' section.

Handwritten signature 'G', located below the 'OBSERVACIONES' section.

Handwritten signature 'D', located to the right of the 'OBSERVACIONES' section.

A large blue handwritten mark resembling a question mark or a large '2' is written across the 'OBSERVACIONES' section.

NOMBRE Y FIRMAS DE LAS PERSONAS QUE INTERVINIERON EN ESTE ACTO:

Por JAPAMI, reciben:

Ricardo Castro Torres,
Presidente del Consejo
Directivo.

**Humberto Javier Rosiles
Álvarez**
Director General

Esteban Jesús Banda Gallardo
Gerente de Ingeniería y Diseño

Isaac Sánchez Magdaleno
Director del Area de Proyectos

**Luis Javier Manzano
Cervantes**
Jefe del Area de Administración
de Obra

Juan Gerardo Moreno Barrera
Supervisor de Proyectos

TESTIFICAN, representantes de Contraloría Interna:

Juan Manuel Gómez Medina

Carlos Eduardo Solís Pacheco

Por la empresa y/o contratista ADRIAN ÁVILA REYES.:

Adrian Avila Reyes.